

DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 12 de



marzo de 1827.

San Gregorio Papa y doctor.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Santa Teresa de religiosa Carmelitas descalzas: se reserva á las seis de la tarde.

Salte el sol á las 6 hs. 12 ms., y se pone á las 5 hs. 48 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro	Vientos y Atmósfera.
11 7 mañana.	7 grad. 8	32 p. 11 l. 5	N. semicub.
id. 2 tarde.	9 8	33 1 5	S. O. v. idem.
id. 10 noche.	8 4	33 1 7	N. E. sereno.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 19 de febrero.

El Embajador de Austria ha dado un gran convite, á que han asistido los Ministros, varios Grandes y Pares de Francia, el cuerpo diplomático y otras personas de distincion.

— Escriben de Roma que el dia 7 habia llegado á aquella capital el primer destacamento de las tropas austriacas que guarnecian á Nápoles, y que seguirian los otros catorce, pasando tambien el último por Roma. El total de estas tropas es de 9,655 infantes y 2,354 caballos.

— La última feria de Leipsick ha superado á todas las anteriores por el numero de obras alemanas que se han puesto en venta. Treinta y ocho libreros de Alemania publicaron 2125, entre los cuales se hallaban 222 ediciones nuevas, la 23.^a del Tesoro de Bogatzby; la 86.^a del Amigo de los niños por Wilmsen, y la 6.^a de las obras completas de Walter Scott. Entre las traducciones habia 37 del griego, 160 del latin, 65 del ingles, 54 del frances, y 37 de otros diferentes idiomas. De las 2125 obras alemanas, 116 tratan de politica, 167 de historia, 21 de filosofia, 337 de teologia, 159 de medicina, 88 de historia natural, 44 de geografia, 288 de artes y de industria. De literatura propiamente dicha solo hubo 38 obras

dramáticas ; pero se publicaron 11 poemas épicos , 58 líricos y 116 romances.

— Un gran numero de habitantes del ducado de Anhalt-Coethen han ofrecido á su Príncipe donativos de dinero y materiales para la construccion de una iglesia católica donde reside el Duque. S. A. S. les ha contestado con fecha del 27 de enero aceptando sus ofertas con tanto mas placer, cuanto reconoce en esta ocasion la inutilidad de los esfuerzos que se hacen para separarle del corazon de sus súbditos, (*L'Etoile.*)

ESPAÑA.

Madrid 26 de febrero.

Principió el 13 de este mes en la cámara de los Diputados de Francia, el debate sobre el proyecto de *Policia de la Imprenta*, como estaba determinado. La sesion duró mas de cinco horas, y se levantó á las seis y media de la tarde. Hablaron en ella Mrs. Agier, el conde de Rouge, Bacot de Romand, Nicod de Roncheaud, Bourdeau, Dupille y Benjamin Constant: el primero, tercero, quinto y último en contra, los otros á favor del proyecto.

El primer cuidado de los legisladores (dijo Mr. Agier) fue siempre acomodar las leyes á los menesteres, costumbres y hábitos del pueblo á quien las dirigen. La necesidad y la conveniencia fueron su estímulo y fundamento. Habia sin duda necesidad de añadir á la policia de la imprenta algo mas de lo que creen algunos; mucho menos de lo que piensan otros. La responsabilidad de los periodistas no debe ser por mas tiempo ilusoria. Todos los hombres de bien estan indignados contra ese espíritu de calumnia y difamacion pública que nada respeta; pero hay un sistema oculto de difamacion, ejercido por denuncias oscuras, que roba el sosiego á la sociedad, y de que es mas difícil precaverse; y acaso este mal ha producido el otro como un desquite. Tal vez la represion del último seria el medio mejor de contener el primero.—El orador reconoce que las leyes actuales no alcanzan á refrenar la calumnia, por la facilidad de eludirlas; pero cree que respecto de los demas delitos no está la falta en las leyes, sino en la infrecuencia y debilidad de su aplicacion. Este sistema, adoptado por desgracia, pudiera conducirnos á turbulencias deplorables, aunque, gracias á Dios, no parecidas á las que han horrorizado al mundo. Eso no es ya posible.—Se introduce un principio injusto de retroaccion sobre la propiedad concedida por título oneroso de los periódicos existentes: una medida fiscal en una ley moral y política: un trastorno en la propiedad, contrario á nuestras leyes y al derecho común. Por nuestras leyes, la muger comercia públicamente, los hijos heredan á los padres; por el proyecto, la viuda no puede continuar con el diario de su marido, ni los menores heredar la propiedad de su padre.—El orador no examina las enmiendas presetadas por la comision, puesto que el gobierno no las adopta; pero se con-

formaria con ellas; si se suprimiese el art. 1.º del proyecto, que contiene á su parecer el vicio fundamental, y el 10.º que encierra el principio de retroaccion.

El conde de Rouge se estiende sobre la licencia desenfrenada de la imprenta que penetra y se difunde, especialmente por medio de los diarios, en todos los ángulos del reino. Es necesario oponerle un dique. Las obras científicas é industriales nada sufrirán; solo se debilitará el curso de los folletos, que todo lo vilipendian para destruirlo.

Mr. de Romand en un largo y acalorado discurso, echa la culpa de los escesos tipográficos al descontento é irritacion, que ha producido el ministerio con sus determinaciones y conducta.—Nosotros no podemos ni debemos juzgar de sus acusaciones; pero si tan acre invectiva condujese mas á persuadir que á ecsasperar, ¿seria prudente ofrecer con ella defensas á un proyecto que se supone dictado por la irritacion del ministerio, cuando se disculpa la irritacion de los escritores por la conducta de los ministros?

El art. 8.º de la *Carta* (dice Mr. de Roncheaud) contiene el principio de la libertad de la imprenta; el proyecto se dirige á prevenir sus escesos. Ambos objetos es necesario conciliar. La libertad presente de los impresos se parece á la concedida por la *Carta*, como la libertad política de 93 se parecia á la libertad verdadera.—Recorre despues y justifica las principales disposiciones del proyecto.

Mr. Bourdeau sostiene que el proyecto de ley es la obra de una faccion y no la ecsigencia de las necesidades sociales. Divaga con este motivo en ardientes acusaciones del ministerio; despues impugna las determinaciones propuestas, como contrarias al derecho de propiedad, retroactivas, y destructoras de los periódicos.—Mr. Dupille pinta en seguida á los autores de estos, como los enemigos de todas las clases de ciudadanos; y cita en comprobacion las palabras de un escrito de Mr. Benjamin Constant, publicado en tiempo del directorio, en que se encarecen los peligros de la libertad de la imprenta.

No me retracto, ni me contradigo (contesta Mr. Constant, ocupando luego la tribuna). Siempre he condenado como un delito la calumnia; nunca me he opuesto á la justa libertad. Pero si algun dia formase el designio de aniquilarla, y hubiese de someter á la decision de una cámara mi proyecto, principiaria alarmando contra esa libertad los temores é intereses privados, pintándola como destinada esclusivamente á la difamacion: callaria, que cuando se habia puesto una mordaza á la imprenta, estallaban dos ó tres conjuraciones al año: presentaria como inútiles todas las precauciones legislativas: convertiria el depósito en una medida censoria: gravaria con un impuesto todos los escritos de corta estension, para dificultar su lectura á los menos pudientes: atacaria los periódicos, que son el vínculo de comunicacion diaria entre los habitantes y los pueblos, como han cerrado los cafés en Constantinopla; y formaria por estos medios una red inmensa que ligase la imprenta en todas sus partes y maneras de publicacion. Pondria por último la segur

al pie del arbol, cargando la responsabilidad á los impresores, que ni pueden juzgar ni leer lo que publican; y espondria por ejemplo á Mr. Didot, que ha impreso en el año pasado 4600 volúmenes, á que sufriese en un año 4600 procesos.—Mr. Benjamin se estiende sobre su proyecto fantástico, para mostrar los inconvenientes del que se ha presentado á la cámara: reprueba las correcciones de la comision, exceptuando únicamente la del sello, porque destruye del todo el artículo ministerial; y concluye observando la conducta incierta de los ministros por la contradiccion de sus espresiones; puesto que el de justicia pinta á la Francia en un estado deplorable, para hacer adoptar este proyecto de imprenta, y el de Hacienda la pinta en el mas floreciente, para hacer que se aprueben las contribuciones.

Debe observarse en medio de esta oposicion, que todos, mas ó menos, se acercan á su centro. Los que defienden el proyecto, se reservan sin embargo para hablar sobre las enmiendas que necesita: los que le combaten, confiesan á pesar de eso, que es menester un freno para la licencia. (*Se continuará.*)

Los bosques y los habitantes de las regiones glaciales.

Es digna de leerse la descripcion que hace de ellos el célebre Lacépède. Debajo, dice, de un cielo siempre cubierto de negras nubes, que apenas dan paso á la luz del dia, se descubren unos estensos y antiguos bosques en que habitan el horror, el silencio y la noche. Elevanse alli y se amontonan confusamente árboles tan antiguos como la tierra que los sostiene y cuyas frondosas ramas entrelazadas unas con otras apenas permiten unas tortuosas sendas que hacen todavia mas dificultosas las zarzas y cambronerías. Allí enormes peñas cediendo al peso de los años ó al impulso de los vientos se desploman cayendo con estrépito sobre troncos antiguos que amontonados al pie de ellas cubrian otros troncos medio podridos. En esta espantosa soledad, en esta silvestre y rústica morada solo se oyen los fúnebres y roncós graznidos de las aves carnívoras, los ahullidos de los osos que buscan presa y el ruido de los torrentes que precipitándose de escarpadas rocas se elevan en vapores, al paso que el eco repite el estruendo de las rocas que la mano del tiempo hace caer rodando.

Allí habitando en cuevas viven hombres duros, feroces, indómitos, que solo se mantienen con caza, se alimentan con sangre, y nada desean sino beber en el craneo de su enemigo. Cuando el invierno estendiéndose sus hielos sobre estas ásperas comarcas y derrama sus diluvios de nieve, cuando las aguas endurecidas por el hielo cesan de correr, y los rios se transforman en masas solidas, capaces de sostener los pesos mas enormes, y en fin cuando el mar mismo solo presenta una superficie dura y compacta, estos hombres feroces salen de sus cavernas. Todo les proporciona senda, y hallan sobre el mar mismo y sobre los rios caminos mas practicables, mas seguros y cortos que los que cruzan sus bos.

ques. Con la maza en una mano y el hacha en la otra marchan á largas distancias para sorprender á los animales de que se alimentan, ó para robar poblaciones enteras que sirvan á sus horribles banquetes, asi que van á dar ó á recibir la muerte.

Estimulados por el hambre, escitados por su ferocidad, dotados de valor y fuerza, animándose con las memorias de sus victorias pasadas, y procurando hacerse ilusion acerca del riesgo que los amenaza, expresan á gritos los horribles pensamientos con que se alientan, haciendo resaltar sus voces por todas partes por donde transitan. Apoderase de su alma un atroz entusiasmo y una especie de rústico canto ó cancion bárbara sale de su boca con palabras que anuncian el esterinio y la muerte.

D. M. de C.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

En méritos de los autos que el gremio de Barreteros de aguja y fabricantes de medias de telar de la presente ciudad siguen en este Real consulado de Comercio contra varios contraventores á las ordenanzas de dicho gremio, se ha proferido el auto que dice así: = „En la ciudad de Barcelona á 23 de febrero de 1827. Vistos estos autos y especialmente el proferido en 11 de julio del año prócsimo pasado, del cual los prohombres del gremio de Barreteros de agujas y fabricantes de medias de telar interpusieron apelacion, que les fue admitida con proveido de 27 del propio mes, y avocada por los mismos la causa del juzgado de Alzadas en 7 de agosto siguiente: Vistas las pretensiones posteriormente propuestas por las partes con lo demas que se ha considerado digno de verse y atenderse: Por ante el escribano dijo S. S., que pendiente la apelacion del auto calendado, en cuanto se declaró que las calcetas y medias hechas por mugeres, puedan estas venderlas por sí ó por quien les acomode, al igual de las demas manufacturas de sus manos compatibles con las fuerzas y decoro de su secso, y de consiguiente que pueden hacerlo libremente los tenderos, los cordoneros y los mantequeros como cualquier otro; no ha lugar á acordar providencia sobre el particular contra los que siguieren vendiendo dichos artefactos. En cuanto empero á los que fabricaren artículos ó manufacturas, cuya elaboracion sea privativa del gremio, llévase á efecto lo mandado con el auto de 11 de julio en la conformidad que se habia proveido en treinta de setiembre de 1825: á cuyo fin se den al alguacil las órdenes convenientes. Por lo que toca á la prueba ofrecida por Josef Mayol y socios individuos del gremio de Cordoneros en su escrito de primero de setiembre prócsimo vencido, se declaran admitidos los artículos deducidos por dichos Mayol y socios, mandando á este efecto á los prohombres de barreteros, respondan personalmente y que sobre los que no fueren confesados, se reciban testigos, á cuyo fin se conceda la dilacion comun de seis dias para probar y haber probado, y notifiquese. Lo proveyó el Real consulado de

Comercio con acuerdo del Sr. D. Juan Ferrer y Albareda, asesor por S. M. del mismo. = Maresch y Ros. = Compte. = Ferrer y Albareda. = Ante mí. = Francisco Roquer y Simon, escribano."

Y como en 8 del que rige hayan acudido los prohombres de dicho gremio pidiendo que se continuase aquella providencia en el presente periódico, á cuya demanda haya accedido el referido tribunal, de orden del mismo se dá este aviso para que ninguno de dichos contraventores alegue ignorancia. = Francisco Roquer.

AVISOS AL PUBLICO.

Hoy de las doce en adelante si se presentan posturas admisibles, se efectuará en las casas de la Intendencia el primer remate de la contrata para la manutencion, asistencia y curacion de los enfermos del hospital militar de esta plaza, como se anunció en el edicto de 17 del mes próximo pasado inserto en el diario de 19 del mismo mes. = Josef Miguel Corriols.

Hoy lunes dia 12 se abre un curso de idioma frances que se dará en cuatro meses. Las lecciones serán de las doce á la una y media: en solos quince dias se habrán dado las reglas de lectura por un método el mas facil que proporcionará los adelantos en el resto de dicho idioma. Los que quieran ser admitidos por alumnos pasarán á firmarse en casa del señor Pablo Condal, maestro sastre, calle de los Archs, esquina á la plaza de Santa Ana.

Hallándose vacante el magisterio de primeras letras del pueblo de San Martin de Tayá, se hace presente á cualquiera sugeto que tenga las circunstancias prevenidas para ejercer dicho empleo, que podrá conferirse con el Ayuntamiento de dicho pueblo para hacer su correspondiente contrata.

Hallándose vacante el magisterio de gramática de la villa de Granollers por fallecimiento del que lo obtenia, podrá el que guste ocuparlo pasar de doce á una en la tienda de Francisco Gustá, calle de la Bocaria, esquina al callejon que sale á la plazuela del Pino, en cuya tienda se le enterará de todo lo conveniente al efecto.

La polacra goleta la Virgen de la Soledad, su patron Josef Juan, Ibizenco, admite cargo y pasajeros para salir el 15 del corriente para Marsella: darán razon de dicho patron en el café de los Tres Reyes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Marsella, Bouc, Cette y Palamós en 12 dias, el jabeque Concepcion, de 34 toneladas, su patron Damian Vicens, con algodón y lienzos á los señores Torrens y Miralda. De Torre Vieja en 2 dias, el laud Angel de la Guarda, de 24 toneladas, su patron Nicolas Roca, con naranjas de su cuenta. De Motril en 3 dias, el laud el Caiman, de 25 toneladas, su patron Josef Grané, con algodón y plomo á varios.

Funcion de iglesia. Ho7 lunes segundo de cuaresma á las cuatro y media de la tarde, la venerable Congregacion de la Buena Muerte, tendrá sus santos ejercicios, en los que predicará (de los azotes de Jesus) el R. D. Juan Gali, catedrático de Retórica en el colegio Episcopal.

Libros. Sturm, Reflecciones sobre la naturaleza, 4.^a y última impresion con láminas, 6 tom. 12.^o mayor. Los Salmos traducidos nuevamente al castellano en verso y prosa conforme al sentido literal y á la doctrina de los Santos Padres, con notas sacadas de los mejores intérpretes, por el Dr. D. Tomas Gonzales Carvajal, 8.^o mayor, 5 tomos. Se hallarán en la librería de Sierra y Marti, plaza de San Jaime: en la misma se halla de comision un salterio romano para el coro, encuadernado, que está como nuevo, fol. mayor.

Igualmente se hallan de venta en la de Matias Cateura, bajada de San Miguel, los siguientes: Erasto ó el amigo de la juventud, 6 tom. 8.^o pasta. Veladas de la Quinta, 3 tom. 4.^o pasta. Golsmith, historia de Inglaterra, 4 tom. 4.^o pasta. Historia de D. Quijote en ingles, 2 tom. 12.^o pasta. Idem en español, 2 tom. 4.^o pergamino. Barretti, diccionario ingles y español, español é ingles, 2 tom. en uno fol. pasta. Neuman, diccionario idem de idem, 2 tom. en uno 4.^o pasta. Murdoch, diccionario de distinciones en ingles, 1 tom. 4.^o pasta. Conelli, gramática inglesa y española, 1 tom. 4.^o pasta. Murray, gramática inglesa, 1 tom. 8.^o pasta. Cadalso, noches lúgubres, 1 tom. 4.^o pasta. Jimenez, descripcion del Escorial con láminas, 1 tom. fol. pasta. Vilson, tratado de navegacion en ingles, 1 tom. 8.^o pasta. Necly, tratado de Geografia en ingles, 1 tom. 8.^o pasta. Florian, Conquista de Granada, 2 tom. 8.^o pasta. Estos y algunos mas en ingles, de escuela y devocion se hallarán en la misma librería de Cateura.

Quien quiera vender algun censo con señoría, radicado sobre casa ó tierras inmediatas á esta ciudad, asi como alguna casa perpetuamente ó á carta de gracia, ó bien tierras, se conferirá en el segundo piso del lado de la Misericordia, num. 31, donde se dará razon del comprador.

Ventas. En el almacén de lencería y demas géneros de la calle de los Colons, num. 31, se hace buen año y mercado de una partidita de que-
sados superiores y frescos de los llamados de nata, recién llegados y procedentes de Holanda, por piezas que van dentro de una cajita de madera cada uno á cuatro rs. vn. la libra: asi mismo hay de venta unos cofinitos de pasa moscatel y de planta, y rom superior á galones.

Están de venta todas las máquinas, muebles y utensilios del todo convenientes de una fábrica de lana, cuales se venderán por junto ó separado aunque sea con cambio de géneros que acomoden: darán razon en casa de Lorenzo Castells, calle de Jupí, num. 8.

Sirvientes. Para una casa de esta ciudad se necesita una camarera que sepa bien coser y planchar toda especie de ropa, como igualmente pecheras: dará razon de dicha casa Andres Seel, maestro sastre, en la plaza de Basea.

Una señora viuda de unos 40 años de edad y de una familia muy de-

cente, desearia hallar un señor solo eclesiástico ó secular, ya sea en esta ciudad ó ya fuera de ella, para cuidar del gobierno de la casa y de mas quehaceres de ella: en la oficina de este periódico darán razon de dicha señora.

Un jóven de 28 años de edad, soltero, desea ocuparse en alguna fonda, café ó cualquiera casa aunque sea fuera de esta ciudad: darán razon en la fonda de la Cruz de Malta, vulgo de las Moscas.

Se necesita una camarera de 18 á 25 años de edad y que sepa coser y planchar: informará el maestro colchonero que vive al entrar á la calle de Ripoll num. 26.

Noдрizas. La persona que necesite una ama que tiene la leche de un año y es natural de Santa Perpetua de Moguda, confiérase en casa de Sansalvador, calle de la Puerta Nueva.

En la calle de la Galera vieja, num. 17, tercer piso, darán razon de otra que tiene la leche de nueve meses.

Teatro. El Director reconocido á los muchos beneficios que este respetable público le dispensa, ha dispuesto para hoy una funcion divertidísima, nueva y sorprendente, la que será dividida en las partes que á continuación se espresa. Primera: un airoso baile en la cuerda tirante entre ellos la señorita Clorinda ejecutará sin balancin la suerte muy difícil de los dos aros y de las dos banderas. Segunda: todos los saltadores se ejercitarán variando los dobles y triples saltos de batuda. Tercera: el Director se distinguirá en sus grandes fuerzas herculeas, con las cuales espera adquirir la general aprobacion, concluyendo con sostener con sus pies ocho personas, tocando cóntemporaneamente con suma agilidad y dulzura el clarinete acompañado de la orquesta. En tan difícil y complicada posicion lucharán el desembarazo é intrepidez hija de un poder colosal en que la naturaleza le ha dotado, y al que reunido sus constantes desvelos y consumada esperiencia, cuyos originales prodilecciones darán á conocer que á pesar del enorme peso que gravitará sobre su fisico, lejos de entiviar su valor dando la mas leve idea de opresion, se mostrará tan arrogante y dispuesto, como si gozara de su total libertad. Cuarta: el Director unido con su consorte hará por la primera vez una subida y bajada sobre dos cuerdas tirantes sin balancin del foro del teatro á la cazuela alta, advirtiéndole que á la bajada formarán varios grupos y actitudes de la mayor dificultad, con la misma agilidad y destreza como pudiera ejecutar un bailarín en el tablado escénico. Quinta: los cuatro hijos pequeños del Director ejecutarán una muy ridicula pantomima titulada el Amor de un Cazador, concluyendo este acto con un padeu de medio carácter al estilo frances ejecutado por las dos hijas mayores. Seesta: se dará fin á esta brillante funcion con una nueva farsa en pantomima titulada el Arlequin fingido pintor. A las siete en punto.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.